



La presidenta de la CNMV pide supervisar a los auditores

CONGRESO DE AUDITORÍA/ Elvira Rodríguez recordó que, en Italia y Francia, esa competencia la tiene el regulador bursátil.

G. Cagliani. Env. esp. Zaragoza

La presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Elvira Rodríguez, pidió ayer, en el congreso anual del Instituto de Censores Jurados de Cuentas (Icjee), que el regulador del mercado asuma las competencias de supervisión de los auditores de las empresas cotizadas. Esta función está actualmente en manos del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac), cuya presidenta, Ana María Martínez-Piña, también estaba presente en foro.

Rodríguez recordó que en países como Italia y Alemania esta competencia ya está cedida a las autoridades de control bursátil y lamentó que, en España, la normativa actual incluso dificulte la coordinación de la CNMV con el Icac.

La atribución de los nuevos poderes al regulador bursátil implicaría un paso más en la armonización del sector de la revisión de cuentas en Europa. En los países en los que las autoridades de control de los mercados se encargan de dar seguimiento al trabajo de los auditores, el regulador europeo de esta materia (Esma, por sus siglas en inglés) también tiene funciones de supervisión, dando así uniformidad a la revisión de cuentas a nivel continental.

"Descrédito"

Por otra parte, la presidenta de la CNMV, que es auditora de formación, habló del "descrédito" al que se enfrentan algunos organismos de supervisión y matizó que los auditores no son ajenos a esta situación. "Hay entidades que han sido intervenidas pocos meses después de haber

obtenido una auditoría limpia", aseguró, en clara referencia a la situación de Bankia y de su revisor de cuentas, Deloitte. En este sentido, la máxima responsable del organismo estigmatizó cualquier tipo de "autocomplacencia" por parte de los auditores. "Trampas en solitario, las justas", advirtió.

Expectativas

Rodríguez destacó que, en parte, el descrédito se debe a factores estructurales, como el papel actual del auditor, más ajustado al contexto económico de hace una década y demasiado limitado con respecto a la demanda actual de los mercados. "Hay una diferencia entre las expectativas del mercado y la función de

"Hay entidades que han sido intervenidas pocos meses después de obtener una auditoría limpia"

auditoría", aseguró. Así, en opinión de la máxima responsable de la CNMV, el informe de auditoría no debe reflejar sólo si las cuentas anuales de una empresa se ajustan a la realidad. También es necesario que reflejen la viabilidad real de la empresa, detectar posibles fraudes y dar información sobre el comportamiento responsable de las compañías, tanto desde el punto de vista medioambiental, como social.

Informe

En este sentido, Rodríguez indicó que la CNMV emitirá un informe de Buen Gobierno antes de que finalice el primer trimestre de 2013 y que, sucesivamente, se elaborarán varios más, con los datos proporcionados por las propias empresas. Además, el regulador procederá a reformar el código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas, en conformidad con los dictámenes de la Esma.

Retraso en el reglamento europeo

La reforma europea del sector de la auditoría no verá la luz antes de mediados de 2014. El presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (Icjee), Rafael Cámara, explicó que las negociaciones que están en marcha en la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo han sufrido un retraso debido a las diferencias de los diputados en algunos aspectos de la reforma, como la rotación del auditor (obligatoriedad para las compañías de cambiar su revisor de cuentas cada cierto número de años). "Las posturas se han polarizado entre favorables y contrarios a la rotación. Este martes, los diputados empezaron a barajar el escenario de una falta de acuerdo sobre este punto", aseguró Cámara. Según el directivo, es probable que, al final, el modelo español, que prevé la rotación de los socios responsables de la auditoría, sea la solución final. "Si la aprobación de la reforma en el Consejo Europeo será en verano 2014, nos enfrentaremos a un escenario completamente nuevo, porque, entonces, ya se habrán celebrado las elecciones europeas y en agosto habrá una nueva Comisión", pronostica Cámara.



Rafael Cámara, presidente del Icjee, junto a Elvira Rodríguez, presidenta de la CNMV.